



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
043/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 05.04.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : TELECOMUNICACIONES JUAN MOISES SANCHEZ GONZALEZ EIRL.
RUT : 76.602.428-9

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : DESDE LA TETERA HASTA CALLE YUNGAY CON BERNARDO OHIGGINS, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE 1 M2 POR INSTALACION DE FIBRA OPTICA.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaleséticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN DESDE EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE ABRIL HASTA EL DÍA LUNES 10 DE ABRIL DE 2023.

HORARIO DESDE LAS 08:00 HASTA 19:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: Juan M Sánchez González.

FONO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES POR \$14.973.- DE FECHA 05.04.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, **05.04.2023**



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES